



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA COORDINACIÓN

DECRETO N° 7063 /

MAT: Aprueba Contrato a Honorario.

LAJA, 06 de noviembre de 2014.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 104 de fecha 06/11/2014 del Coordinador Comunal de Educación Extraescolar del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Contrato de Honorarios del Sr. Jaime Bustamante Michel.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el Contrato de Honorario de la persona que se indica y la Municipalidad de Laja, para desempeñar labores de árbitro en campeonatos comunales, supracomunales y provinciales de básquetbol, urbano y rural, a realizarse entre el 07 y el 19 de noviembre de 2014, en el Gimnasio del Liceo A-66.

Nombre : Jaime Alberto Bustamante Michel
Rut :
Servicio : árbitro – básquetbol

2.- **ORDENASE** el gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gasto en personal Ítem 03 otras remuneraciones, Asignación. 001 Honorarios o suma alzada, personas naturales del presupuesto general vigente del Departamento de Educación Municipal..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Firma]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría (2)
- Control
- Archivo DAEM (3)
- Archivo SSMM /